

Asesoría General de Gobierno

Agricultura y Ganadería - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Ana María Fikinger, CUIL. 27-12806911-4, al cargo Categ. 14, Agrup. Téc., Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Extensión Rural, Secretaría de Políticas Agrícolas y Ganaderas, de este Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 23OCT20. Autorízase al Ministerio mencionado a reconocer los servicios prestados y asentar la liquidación en concepto de legítimo abono (haberés - aportes contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haberés, aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 01FEB21.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 15:44:28

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa